

Lineamientos de la Política Exterior Reforzada: Presentación del señor Canciller ante la Comisión de RR.EE. del Congreso de la República

29 de noviembre de 2023

Honorable señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, Congresista Alejandro Aguinaga;

Honorables señoras y señores miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso;

Futuros miembros del Servicio Diplomático de la República, estudiantes de la Academia Diplomática de la República Javier Pérez de Cuéllar.

Señoras y señores;

En primer lugar, permítanme agradecer la gentil invitación cursada por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para participar en la Primera Sesión Extraordinaria de la comisión, para informar respecto de los lineamientos de la política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas de Estado, así como otros temas de especial relevancia.

Por ello, iniciaré mi intervención desarrollando el contexto global, para luego centrarme en los diferentes lineamientos de nuestra Política Exterior Reforzada (PER).

El esquema de la intervención seguirá la siguiente secuencia:

Situación global

La misión de la política exterior del Perú

Primer Eje: Política exterior vecinal e integración fronteriza

Segundo Eje: Política exterior hemisférica y regional

Tercer Eje: Otras regiones: Europa, Asia y Oceanía, países árabes, continente africano

Cuarto Eje: Asuntos antárticos, marítimos, espacio aéreo y ultraterrestre

Quinto Eje: Asuntos multilaterales y globales

Sexto Eje: Comunidades peruanas en el exterior

Séptimo Eje: Política Migratoria Nacional. Extranjeros en el Perú

Octavo Eje: Cooperación Internacional

Noveno Eje: Promoción y protección cultural

Décimo Eje: Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Undécimo Eje: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Duodécimo Eje: Servicio diplomático del Perú y Ministerio de Relaciones Exteriores

Tras los cuales ofreceré una reflexión final, señor Presidente.

Situación global

1. El escenario internacional donde el Perú tiene que interactuar y desplegar su política exterior se presenta complejo y desafiante. Es por ello que vemos con preocupación las recientes amenazas a la estabilidad mundial, como los conflictos en Ucrania y el Medio Oriente, así como, a nivel hemisférico, la situación que se desarrolla en Haití. Estos eventos son focos de tensión con un alto riesgo de escalamiento que podrían negativamente repercutir aún más en la seguridad y el bienestar de la región, generando crisis humanitarias, inestabilidad política y social, violencia, migraciones forzadas y otros tipos de emergencias sociales.

2. El sistema internacional surgido con la Carta de San Francisco de 1945, ha atravesado una transición desde la omnipresencia de un orden predominantemente bipolar caracterizado por la Guerra Fría, hacia uno unipolar, luego multipolar, hasta encontrarnos actualmente en lo que pareciera ser una suerte de extraña anomia apolar.

3. A nivel geopolítico, se observan importantes desplazamientos. Se ha producido un eje desde el Atlántico hacia el Pacífico, región que se ha convertido en el área económica más dinámica del mundo. Esta zona es también el escenario de una aguda confrontación de intereses entre potencias, que adiciona el componente geoeconómico.

4. En conjunto, se observa la transición de una era de cambios a un cambio de era signada por la prevalencia de la triada de la inteligencia artificial, la bioingeniería y las nuevas formas de comunicación, configurando la naciente Era Disruptiva, cuyo factor más distintivo y principal acelerador es la transformación digital.

5. La hiperconectividad repercute directa e instantáneamente en las relaciones internacionales, lo cual representa un enorme desafío para los Estados en la definición de sus políticas públicas y, consiguientemente, en la formulación y ejecución de sus políticas exteriores.

La misión de la política exterior del Perú

6. La política exterior tiene por misión la preservación, defensa y promoción de los intereses permanentes de la soberanía e integridad territorial nacionales, respecto a lo cual es la diplomacia el primer frente de la defensa nacional. La Cancillería y los órganos del servicio exterior constituyen sus principales y primeras herramientas.

7. La política exterior se sustenta en una gestión coordinada del Estado. Nuestras capacidades diplomáticas están al servicio y beneficio de la Nación.

8. Expongo una Política Exterior Reforzada (PER) que represente al Estado y a los diversos estamentos de la sociedad. Por tal virtud, trabajaré coordinadamente con los sectores del Poder Ejecutivo y demás entidades del Estado para que la acción exterior refleje de manera integral, plena y legítima los intereses nacionales. Asimismo, privilegiaré el diálogo con la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso y con el conjunto de la representación nacional.

Primer eje: Política exterior vecinal e integración fronteriza

9. Nuestros intereses permanentes emanan de nuestra historia, realidad geoeconómica y ubicación geopolítica. El Perú otorga la mayor importancia a los vínculos con los países de la región y, de manera particular, con sus vecinos, con los cuales procura el diálogo, la coordinación y la cooperación en el marco de los mecanismos regionales, subregionales y bilaterales existentes, entre los que cabe señalar, entre otros, los encuentros presidenciales y los gabinetes binacionales.

10. La Cancillería preside el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF), a través del cual persigue la incorporación de las zonas de frontera a los procesos de desarrollo nacional de manera articulada con los tres niveles de gobierno. En esta instancia se abordan, de manera prioritaria, tópicos tales como el fortalecimiento de la seguridad, la infraestructura estratégica, la integración fronteriza y la atención de los servicios de educación y salud, entre otros.

11. Adicionalmente, en dicho marco, la Cancillería fortalecerá los procesos de integración de las zonas de frontera con los países vecinos a través de los mecanismos bilaterales correspondientes, como los comités de frontera, en los que participan autoridades locales y regionales.

Segundo eje: política exterior hemisférica y regional

12. Nuestra proyección hemisférica se sustenta en los principios y valores de la libertad, la democracia y el respeto a la soberanía de los Estados, los derechos humanos, el derecho internacional.

13. El Perú participa activamente en la Organización de Estados Americanos (OEA) y procurará fortalecer sus mecanismos de gobernanza institucional de conformidad con su carta constitutiva. De manera singular, se propondrá reforzar el esquema de financiamiento de sus actividades a través de los aportes de los Estados miembros, velando porque sean destinados a los fines previstos en su origen.

14. El Perú ofrecerá a la OEA una propuesta de matriz única de los acuerdos de sede que se suscriben entre la Organización y los Estados miembros en las misiones de observación electoral (MOE's).

15. La Cancillería incrementará el apoyo a la Procuraduría Pública Supranacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la defensa jurídica del Estado en lo que corresponda, y al Viceministerio de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, en lo relativo a la presentación de informes del Estado a los diferentes órganos del sistema internacional y regional de Derechos Humanos.

16. La Cancillería procurará intensificar el excelente nivel de las relaciones con los Estados Unidos de América y con Canadá, socios relevantes con quienes compartimos valores y mantenemos importantes vínculos de mutuo respeto, diálogo, coordinación y cooperación.

17. La PER priorizará la participación peruana en la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas (APEP) que busca fortalecer el empleo, la energía limpia y el desarrollo económico mediante plataformas de inversión, programas de aceleración empresarial, otorgamiento de subsidios para la expansión de infraestructura y servicios sociales para migrantes, así como el desarrollo conjunto de fuerzas laborales.

18. En el ámbito de la integración regional, debe destacarse la presidencia de nuestro país de la Alianza del Pacífico, cuyo fortalecimiento buscaremos, así como el redimensionamiento y ampliación de su composición. Del mismo modo, respaldamos decididamente el proceso de integración en el marco de la Comunidad Andina y de nuestra participación en otros mecanismos regionales.

19. El Perú incrementará su participación en el proceso de diálogo para establecer una agenda de integración sudamericana. En mayo pasado se acordó el denominado Consenso de Brasilia,

cuya hoja de ruta ha priorizado 17 áreas de trabajo, entre las cuales se encuentran asuntos de desarrollo social, salud, educación, seguridad, migraciones, entre otros.

Tercer eje: Europa, Asia, Oceanía, África y Medio Oriente

20. Nuestras relaciones con Europa forman parte de nuestra historia y compartimos valores como la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos. Es por ello que fortaleceremos el diálogo político mediante la celebración de mecanismos de consultas bilaterales con los países comunitarios y no comunitarios, promoviendo los contactos de alto nivel, la negociación y la suscripción de acuerdos en los ámbitos político, económico, científico, tecnológico, cultural y educativo, principalmente.

21. Actualmente, los principales inversiones en el Perú provienen de los países europeos. Asimismo, la Unión Europea es el tercer socio comercial de nuestro país. Al respecto, la Cancillería encaminará sus esfuerzos en procura de mayores logros.

22. El Perú fortalecerá su relación con Asia y Oceanía, a través de nuestra red de misiones diplomáticas en China, Japón, Corea, India, Australia, Nueva Zelanda, y los países del ASEAN.

23. China es el principal socio comercial del Perú, uno de los mayores inversionistas con el que se viene trabajando la ampliación y fortalecimiento de la cooperación. Al respecto, la Cancillería explorará mayores y mejores oportunidades con dicho país.

24. En el marco de nuestra proyección al Asia, reviste particular interés la negociación de un TLC con India. La Cancillería incrementará el apoyo a dicho proceso con el objetivo de ampliar el abanico de oportunidades para nuestras exportaciones y la cooperación respectiva.

25. Con relación a los países árabes, asumiremos el reto de ampliar una relación política y económica mutuamente beneficiosa. De manera particular, con los Países del Golfo propiciaremos el relanzamiento de la proyección de nuestra PER, a fin de captar mayores inversiones e incrementar nuestra oferta exportable en dichos mercados. Acorde con ello, próximamente se abrirá la Embajada del Perú en los Emiratos Árabes Unidos.

26. Nuestra relación con África debe ser más aprovechada, por cuanto ofrece importantes oportunidades comerciales gracias a su crecimiento económico y comercial. La Cancillería ampliará su presencia en este continente, identificando nuevas oportunidades en beneficio de nuestros intereses.

Cuarto eje: Asuntos antárticos, marítimos, espacio aéreo y ultraterrestre

27. La Cancillería resguarda los intereses y la soberanía nacional en el ámbito territorial, marítimo, fluvial y aéreo. Al respecto, vela por el estricto cumplimiento de los tratados limítrofes; asimismo, promueve y cautela los intereses marítimos del Perú tanto dentro como fuera del dominio marítimo nacional a fin de asegurar el desarrollo sostenible del mar y de sus recursos.

28. En el ámbito aerocomercial, la PER fomentará la suscripción de nuevos acuerdos de servicios aéreos y desarrollará una estrategia multisectorial para que nuevas aerolíneas operen en el Perú, a fin de consolidar a nuestro país como el centro de conexiones de América del Sur.

29. La Cancillería ejerce el rol rector en la Política Nacional Antártica, mediante la cual el Perú busca desarrollar su presencia en dicho continente, en el marco del Tratado Antártico del cual es Parte Consultiva. En ese sentido, se dará continuidad a la realización de las expediciones

científicas a la Antártida, al contar con una nueva base antártica Machu Picchu, que permitirá operar todo el año.

30. Asimismo, por cuanto la Cancillería ha suscrito el acuerdo institucional con la Agencia Espacial del Perú (CONIDA) será posible impulsar de manera activa la política exterior en el ámbito del espacio ultraterrestre.

Quinto eje: Asuntos multilaterales y globales

31. En el ámbito multilateral, el Perú ha sido, es y será un país comprometido con la prosecución de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra diplomacia fomentará un multilateralismo superior y eficaz.

32. Por tal virtud, uno de los propósitos fundamentales de la PER será el de incrementar el apoyo al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad global y regional, por cuanto constituye condición esencial del bienestar de la ciudadanía.

33. La proliferación de conflictos bélicos y focos de violencia en distintos puntos del planeta, amenazan la paz, violan los principios constitutivos de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario, con los que nuestro país ratifica su compromiso permanente e invariable.

34. Acorde con lo antedicho, el Perú incrementará su participación en los diversos foros multilaterales para subrayar su compromiso y posición. Cabe notarse que actualmente integramos ocho de las doce operaciones de paz de las Naciones Unidas.

35. Es del interés del Perú fortalecer su participación en los procesos multilaterales, tanto a nivel universal como regional, priorizando la promoción de la democracia, de los derechos humanos y el estado de derecho, en concordancia con las obligaciones y compromisos internacionales asumidos por el Estado. En ese sentido, el Perú trabajará activamente a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres, la no discriminación, la no violencia, la protección a los discapacitados y poblaciones vulnerables en general.

36. El Perú es un Estado uno e indivisible y su gobierno es unitario, representativo y descentralizado que reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Conforme con la definición constitucional, la PER procurará la perdurabilidad de los pueblos indígenas acorde con los instrumentos vinculantes suscritos por el Estado.

37. Asimismo, la PER ratifica su compromiso en diversos foros especializados con la conservación de la biodiversidad biológica y áreas naturales protegidas, así como con el desarrollo sostenible de la Amazonía.

38. Respecto al problema mundial de las drogas, la PER incrementará la cooperación al esfuerzo que realiza el Estado para abordar esta problemática de manera integral y balanceada, en el marco de la Política Nacional contra las Drogas y de las convenciones de Naciones Unidas.

39. Asimismo, la PER intensificará la gestión institucional en apoyo a la lucha contra el crimen organizado transnacional en sus diversas manifestaciones, como el lavado de activos, los delitos financieros, la extorsión, el sicariato, el tráfico de órganos, la explotación del trabajo infantil, la trata en sus múltiples formas, el contrabando, la tala y la minería ilegales, los delitos cibernéticos, entre otros. Para ello, se intensificará la procura de alianzas, la coordinación de operaciones conjuntas, y garantizar el flujo de cooperación técnica, equipos y capacitación acordes.

40. El Perú promoverá más activamente el comercio internacional basado en reglas claras y estables. Participa en todos los foros, como la Organización Mundial del Comercio, el Foro Económico Mundial, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Cabe destacar que el Perú ostentará la Presidencia Pro Tempore de la CEPAL para el periodo 2025-2026.

Sexto eje: Comunidades peruanas en el exterior

41. La protección y el apoyo de los connacionales en el exterior es una de nuestras prioridades en política exterior, la misma que se fundamenta en las siguientes acciones:

- a) Defensa legal de sus derechos y ampliación en lo posible de las coberturas sociales vía acuerdos de seguridad social.
- b) Asistencia al nacional en caso de indigencia, violencia, discriminación, fallecimientos, repatriación, entre otros
- c) Revisión permanente de los procesos a fin de agilizar los trámites, el desarrollo de trámites digitales y el fortalecimiento de la interacción operativa, en la medida que una de las funciones principales de los consulados es la emisión de documentos de identidad, registrales, notariales, entre otros.
- d) Asegurar el vínculo de los connacionales en el exterior con el Perú.
- e) Promover las asociaciones de los peruanos en sus diferentes manifestaciones.
- f) Orientar la reinserción económica y social de los peruanos que retornan al país.
- g) Crear vínculos entre la comunidad científica de peruanos en el exterior con la comunidad académica en el Perú.

42. Recientemente, se oficializó la apertura de nuevos Consulados en Salt Lake City y Phoenix, Estados Unidos, y seguiremos ampliando nuestra red de oficinas y servicios consulares en función de las necesidades de nuestras comunidades en el exterior.

Séptimo eje: Política migratoria nacional. Extranjeros en el Perú

43. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de articulador de la Política Migratoria Nacional, sostiene la necesidad de una posición coherente entre su rol de país emisor y su reciente rol de país receptor de migrantes extranjeros. Promovemos una política migratoria centrada en las personas y la protección de sus derechos acorde con nuestra normativa.

44. Hemos abrazado el principio mundialmente consensuado de una migración regular, ordenada y segura, y procuraremos que así sea, incluyendo la factibilidad de los flujos de retorno. Buscamos el fortalecimiento del control migratorio y la prevención de los ingresos por pasos no autorizados. Los retos a la seguridad interna deben ser abordados desde las políticas públicas; tanto en materia de persecución del delito, como en la aplicación de las sanciones que correspondan. La regularización y el registro de extranjeros son, sin duda, una valiosa contribución de la política migratoria al esfuerzo nacional para el fortalecimiento del orden interno.

Octavo eje: Cooperación internacional

45. Con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional se busca captar cooperación no reembolsable hacia una gestión con enfoque territorial y una perspectiva multidimensional para el desarrollo nacional. El Perú cuenta con un rol dual en la dinámica de la cooperación

internacional, actuando como receptor y oferente; para lo cual ha venido incrementando sus acciones de cooperación técnica internacional de manera sostenida, principalmente con países de América Latina y el Caribe. Es importante considerar la oferta peruana de cooperación como un instrumento de soft power hacia regiones de interés para la PER y un vehículo de inserción económica que favorezca el prestigio nacional.

46. En el Perú persisten brechas multidimensionales de desarrollo, frente a las cuales la cooperación internacional sigue siendo un complemento necesario de los esfuerzos nacionales. En ese contexto, aumentaremos la coordinación con las fuentes cooperantes para el desarrollo de proyectos en regiones que afrontan desafíos concernientes al desarrollo socioeconómico, la seguridad alimentaria, las capacidades institucionales, la tecnología, el equipamiento, y la preparación y respuesta ante desastres.

47. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es una entidad adscrita a la Cancillería que tiene el encargo de gestionar la cooperación que recibe y ofrece el Perú. Esta labor se orienta a mantener los flujos de cooperación hacia el país. La PER procurará adicionales flujos e impulsará las medidas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones acorde a la ley con la cual fue constituida.

Noveno eje: Promoción y protección cultural

48. La promoción en el exterior de nuestro patrimonio y acervo cultural resulta una herramienta privilegiada que fortalece la imagen del Perú y contribuye al logro de los principales objetivos de nuestra política exterior. Del mismo modo, promueve el turismo, la gastronomía, el comercio y la inversión en el país. Acorde con lo subrayado, la PER intensificará las diversas manifestaciones etnohistóricas y culturales peruanas en el exterior.

49. Como parte de la protección de nuestro patrimonio, proseguiremos con la inscripción de bienes y manifestaciones de patrimonio material e inmaterial peruano en las listas representativas del patrimonio de la humanidad de la UNESCO. De igual forma, continuamos con una activa campaña de recuperación y repatriación de bienes culturales en el exterior, e identificación de fuentes cooperantes para la puesta en valor de nuestros bienes históricos.

Décimo eje: Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)

50. En noviembre de 2023, el Perú recibió la Presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). Nuestra presidencia tiene como principales objetivos:

- El crecimiento inclusivo a través del comercio y la inversión.
- La innovación para promover la transición hacia una economía formal y global.
- El crecimiento sostenible para un desarrollo resiliente.

51. El Perú buscará acercar la agenda APEC a la ciudadanía a través de la iniciativa “APEC Ciudadano”, para que la población conozca los beneficios y oportunidades enormes que brinda este foro en favor de las grandes mayorías.

52. El Perú organizará más de 160 reuniones en cinco sedes: Arequipa, Lima, Pucallpa, Trujillo y Urubamba; con la participación de las más altas autoridades de las economías miembro, empresarios, expertos académicos y periodistas, todo lo cual contribuirá a mejorar la posición y el prestigio del Perú en el Asia-Pacífico. En noviembre de 2024, se realizará la cumbre que reunirá a los 21 líderes de las economías que integran el Foro. Este evento permitirá que el

mundo valore nuestra varias veces milenaria historia, culturas y tradiciones, así como ofrecerá una amplia gama de oportunidades para la inversión y los flujos comerciales desde y hacia el Perú, lo que constituye una privilegiada ocasión para que se aprecie a nuestro país en todas sus dimensiones.

Undécimo eje: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

53. De acuerdo con los principios fundamentales que la Constitución Política del Perú garantiza y que son, a su vez, los compromisos básicos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), tales como la preservación de la libertad individual; los valores de la democracia; la defensa de los derechos humanos; el estado de derecho; y la economía de mercado, transparente y abierta; uno de los objetivos centrales de la PER es la adhesión del Perú como miembro pleno a la OCDE.

54. En ese sentido, se viene realizando un trabajo estrecho con la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas, así como con numerosos sectores e instituciones del Estado, para cumplir con las exigentes demandas del proceso de adhesión del Perú a la OCDE. El concurso del Congreso de la República es y será fundamental en la aprobación de la legislación necesaria para avanzar en este proceso.

55. Esta aspiración, declarada de interés nacional, representa la más valiosa oportunidad para emprender decididamente reformas orientadas al cierre de brechas estructurales, fortalecimiento institucional y provisión de servicios públicos de mejor calidad en beneficio de nuestros ciudadanos, obteniendo además un sello de calidad internacional en materia de políticas públicas y buenas prácticas.

Duodécimo eje: Servicio Diplomático del Perú y Ministerio de Relaciones Exteriores

56. La capacidad y la solidez del Servicio Diplomático del Perú son reconocidas a nivel internacional. El prestigio de nuestra diplomacia se basa en el histórico y patriótico profesionalismo de sus integrantes en todas las circunstancias pasadas y presentes, y en el marco institucional en el cual se desarrolla su labor.

57. Parte fundamental de ese marco institucional es la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar, próxima a cumplir 70 años de fundación y un referente en la región latinoamericana. Es justamente el proceso de selección y formación que tiene a su cargo el que ha permitido que ingresen al Servicio Diplomático, luego de dos años de rigurosa preparación académica y profesional, los aspirantes que reúnen las condiciones para desempeñar las funciones que el Estado requiere de sus diplomáticos.

58. Es importante, por tal razón, preservar la rigurosidad de la Academia Diplomática del Perú, lo cual es uno de los motivos para mantener los estándares de ingreso a dicho instituto. Esta es la base que permitirá que la PER y el Servicio Diplomático siga distinguiéndose por su calidad profesional y autonomía funcional a los efectos de continuar ofreciéndole al país los resultados que la han caracterizado, caracterizan y caracterizarán en un mundo cada vez más complejo y demandante.

59. Actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con 1,555 servidores públicos, de los cuales 722 conforman el Servicio Diplomático de la República. Contamos con 64 Embajadas residentes, 34 concurrentes, 69 Consulados, 5 Representaciones Permanentes y 13 Oficinas Desconcentradas en el país.

Reflexión final

Si bien la política exterior es dirigida por quien ejerce la Presidencia de la República, y ejecutada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme lo establece la Constitución Política del Estado, resulta fundamental contar con la concurrencia de las fuerzas políticas, particularmente con el Congreso de la República y con la sociedad civil en su conjunto, para llevar adelante una acción externa acorde con los intereses de la patria.

Finalmente, reitero mi especial agradecimiento por la deferencia que me ha sido dispensada y quedo dispuesto a las inquietudes que pudieran formularme, y renuevo la disposición permanente para concurrir antes esta instancia parlamentaria en el momento que lo estime conveniente.

Nos une una sola bandera, los valores de la constitución histórica del país y la defensa de los intereses permanentes y sagrados del país. Es un honor para un peruano, en su calidad de ciudadano, haber asumido la cartera de Relaciones Exteriores en momentos en que la Republica necesita la unidad.

Se debe procurar las políticas nacionales que favorezcan a la grandes mayorías y, especialmente, una mejor imagen acorde a la tradición, profesionalismo y trayectoria de la diplomacia peruana, traducida en lo que ha sido históricamente el Perú: un país milenario y comprometido con la paz y seguridad internacional sin condiciones y de forma inquebrantable, manifestada históricamente en todas las oportunidades que ha tenido a través de su Cancillería.

Muchas gracias.